



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-11-2019

Lima, 29 de marzo de 2019.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	25,000.000	Oz	US\$/Oz 15.100
Au:	80.000	Oz	US\$/Oz 1,293.280
Cu:	450.000	TM	US\$/TM 6,487.000
Zn:	700.000	TM	US\$/TM 2,875.750
Ag:	30,437.906	Oz	US\$/Oz 15.100
Au:	20.000	Oz	US\$/Oz 1,295.400
Pb:	500.000	TM	US\$/TM 2,027.000
Pb:	6.018	TM	US\$/TM 2,022.000
Zn:	23.771	TM	US\$/TM 3,000.000

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil